

Fecha: 05-03-2026
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Gremio de enfermeras se moviliza y logra acuerdo en Comisión de Salud

Pág.: 6
Cm2: 607,8

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras la movilización nacional, las enfermeras y enfermeros de Los Ángeles valoraron que se respete su rol profesional, fortaleciendo la seguridad y coordinación en la atención de pacientes de la comuna.

María José Villagrán Barra
prensa@latribuna.cl

Gremio de enfermeras se moviliza y logra acuerdo en Comisión de Salud



MARCHA DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS a La Moneda por su rechazo a la modificación del artículo 114 A del Código Sanitario.

Más de dos mil enfermeras y enfermeros se manifestaron en las calles de Santiago para expresar su rechazo a la modificación del artículo 114 A del Código Sanitario, marcha que fue convocada por el Conglomerado de Enfermeras y Enfermeros de Chile, integrado por el Colegio de Enfermeras de Chile; la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros (Fenasenf); la Federación Nacional de Estudiantes de Enfermería (Feneceh) y la Asociación Chilena de Educación en Enfermería (Achienc).

La presidenta de la Asociación de Enfermeras de Los Ángeles, Jéssica Acuña Bizama, explicó que la controversia se originó por una indicación incorporada en enero pasado al texto que ya había sido consensuado entre los colegios profesionales y el Ministerio de Salud.

El debate se enmarca en la modificación del Código Sanitario, un decreto con fuerza de ley vigente desde 1967, que históricamente dejó fuera de regulación a diversas profesiones del área de la salud. En el caso de Enfermería, su rol quedó formalmente establecido en 1997, cuando se incorporó el artículo que reconoce a estos profesionales como responsables de la gestión del cuidado.

Según detalló Acuña, la gestión del cuidado implica organizar, priorizar e interrelacionar todas las atenciones que recibe un paciente durante su tratamiento. "El kinesiólogo entrega un cuidado específico, la nutricionista otro, el médico evalúa y da indicaciones, el técnico ejecuta tareas, pero quien articula y ordena todo ese proceso es la enfermera o el enfermero", explicó.

Sin embargo, durante una sesión de la Comisión de Salud

de la Cámara de Diputadas y Diputados —en la que participaron, entre otros, las parlamentarias Ana María Gazmuri y Karol Cariola— se incorporó un inciso que señalaba que, si bien la enfermería está a cargo de la gestión del cuidado, otras profesiones también podrían ejercer ese rol.

Esa modificación fue interpretada por el gremio como una transgresión al acuerdo previo alcanzado entre los distintos colegios profesionales. "No es una pelea revanchista con otras profesiones, sino que se trata de establecer claramente los límites y campos de acción de cada disciplina, para dar seguridad

a la atención de los pacientes", sostuvo la dirigente.

MOVILIZACIONES

Ante este escenario, la federación nacional de Enfermeras y Enfermeros, junto al Colegio de Enfermeras, organizaciones estudiantiles y agrupaciones del ámbito privado, convocaron a una movilización en la capital. Durante la jornada, entregaron una carta al Presidente de la República en La Moneda y posteriormente se trasladaron al Congreso, donde realizaron gestiones con parlamentarios y participaron en la sesión de la Comisión de Salud.

El resultado fue favorable para el gremio: los nueve integrantes presentes en la comisión votaron de manera unánime para eliminar el inciso cuestionado, manteniendo así el texto original acordado previamente.

"Estamos súper contentos porque se mantuvo la propuesta trabajada por los colegios profesionales junto al Ministerio. Se respetó el consenso que ya existía", afirmó Acuña.

La dirigente recalcó que la definición del rol no solo tiene implicancias gremiales, sino también en la seguridad de los usuarios del sistema de salud. Explicó que la Enfermería no

solo cumple funciones clínicas directas, sino que además gestiona procesos hospitalarios, coordinación de ambulancias, programas oncológicos, enlaces entre atención primaria y secundaria, análisis de fichas clínicas, control de recursos e incluso procesos administrativos vinculados a Fonasa.

"Somos el hilo invisible que organiza y prioriza todas las atenciones. Detrás de cada procedimiento hay planificación, supervisión y gestión de recursos. Nuestra formación de pregrado nos habilita para asumir esa responsabilidad", enfatizó.

En cuanto al avance legislativo, Acuña explicó que la reforma al Código Sanitario continúa su tramitación, aunque aún no existe una fecha definida para su votación en la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por ahora, el gremio valora el respaldo obtenido en la Comisión de Salud y recalcó que continuará atento al desarrollo del proceso legislativo para resguardar el reconocimiento del rol de la enfermería en el sistema sanitario chileno.

"Estamos súper contentos porque se mantuvo la propuesta trabajada por los colegios profesionales junto al Ministerio. Se respetó el consenso que ya existía".

Jéssica Acuña Bizama,
presidenta de la Asociación de
Enfermeras de Los Ángeles

